

Sesión de 2 de octubre de 1985.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señores Carlos Aldunate del Solar, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Jaime Krauss Rusque, Guillermo Izquierdo Araya, Roberto Montandón Paillard y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia las señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Ramón Méndez Brignardello, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Edwin Weil Wohlke.

Se distribuyó entre los miembros presentes el acta de la sesión de 12 de septiembre de 1985, sobre la cual el Consejo se pronunciará en la próxima de noviembre.

En vista de que entre los señores Consejeros que excusaron su inasistencia a la citada sesión no figura el señor Frontaura, quién dió aviso de encontrarse enfermo, el Secretario cumple con dejar constancia de esa omisión.

El Secretario dió cuenta de los siguientes documentos recibidos:

- a. Oficio N.º 19, de 27 de agosto de 1985, del señor Julio Sanhueza Tapia, en que comunica la creación de nuevas dependencias para arqueología en la Universidad de Iquique.

Se acordó agradecer al señor Sanhueza su información y felicitar, por su intermedio, al señor Rector de la Universidad de Iquique por su iniciativa de dicha creación para el desarrollo del área de arqueología del Centro de Estudios del Desierto.

- b. Nota de 4 de septiembre de 1985, del señor Maurice van de Maele O., dando a conocer que ha tomado contacto con la I. Municipalidad de Valdivia para obtener plano de la zona entre la confluencia del Cau Cau y la Casa Rudloff, en Isla Teja, y con el señor Presidente del Club de Vida Silvestre para la designación de la persona que se encargue del control del Santuario de la Naturaleza del Rio Cruces.

Se aprobó esperar los resultados de dichas gestiones.

- c. Decreto Supremo N.º 432, de 16 de julio de 1985, del Ministerio de Educación Pública, que declara Monumento Histórico las Casas y Capilla de la Hacienda Chacabuco.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

- 1. Oficio N.º 89/85, de 14 de agosto de 1985, del señor Conservador del Museo Regional de Ancud, sobre el Monolito de Tantauco, de la comuna de Ancud. Estudiados los antecedentes, se acordó enviar oficio al señor Gobernador Provincial de Chiloé comunicándole que el Consejo rechaza las proposiciones de construir el Monolito a pocos metros de su ubicación junto a la carretera que une Ancud con Castro, y de su traslado a tres kilómetros de distancia de su actual lugar; y se permite sugerirle que es más conveniente que en la carretera se coloque un letrero indicando la distancia en que se encuentra el mencionado Monumento Histórico.
- 2. Nota de 4 de septiembre de 1985, del señor Alcalde de Santiago, en que pide la pronta dictación de la Ordenanza Especial de Edificación del sector de las calles Londres- Paris.

Se aprobó informarle que la citada Ordenanza se encuentra en su atapa final de revisión por la Comisión de Arquitectos, la que tan pronto sea terminada le será de inmediato cursada para que esa I. Corporación pueda aplicar sus disposiciones.

Además se facultó al señor Vicepresidente Ejecutivo para enviar la Ordenanza al señor Alcalde tan pronto como la reciba aprobada por la Comisión.

3. Oficio Nº 151, de 2 de septiembre de 1985, de la señora Nena Ossa Puelma, - por el que informa los siguientes antecedentes:

- a. Oficio Nº 2100/176, de 6 de agosto de 1985, del señor Alcalde de Ñuñoa, en que pide pronunciamiento para erigir Monolito recordatorio del primer vuelo en avión en Chile en el Parque Ramón Cruz, por el señor César Copetta, el 21 de agosto de 1910.

Se acordó pedir al señor Alcalde se sirva informar si el Monolito ya fue erigido e inaugurado, y en caso de haberse realizado envíe fotografías de diversos ángulos de él; haciéndole presente que todo proyecto debe ser enviado con la debida antelación para su estudio e informe por especialistas en la materia.

- b. Nota recibida el 12 de agosto de 1985, del señor Maurice van de Maele O., por la que manifiesta que el Instituto Chileno de Cultura Hispánica de - Valdivia proyecta levantar en Niebla un Monumento a la Hispanidad, consistente en una espada de fierro de 10 metros de alto y 2.200 kilos de peso. Debatido el proyecto el Consejo estimó inapropiado el lugar propuesto para la erección por cuanto el Monumento lo constituye en sí el Fuerte de Niebla, aprobando sugerir que sería preferible, en cambio, que se procediese a la iluminación del Fuerte para darle el realce que merece.
- c. Nota de 12 de agosto de 1985, de la firma Murtinho y Asociados Arquitectos, solicitando la aprobación de proyecto de Monumento al jurista don - Juan Bautista Alberdi, en Valparaíso.

Estudiados los antecedentes se aprobó el proyecto conforme a los planos presentados.

4. Oficio Nº 165, de 30 de septiembre de 1985, de la señora Nena Ossa Puelma, recaído en nota de 10 de septiembre, del señor Presidente del Rotary Club de Peñaflor que pide autorización para trasladar la estatua del General don Bernardo O'Higgins de su ubicación en la Plaza de Armas a un sector de áreas verdes frente al Liceo de esa ciudad, dejando su actual pedestal para una - posterior colocación en él de un busto de Gabriela Mistral.

En vista de que no se acompaña informe de la señora Alcaldesa, se acordó solicitar a esta autoridad comunal se sirva pronunciarse sobre la aludida petición y señale otras razones que justifiquen este traslado, la calidad y - dimensiones del nuevo pedestal y el entorno que tendría el espacio de su - propuesto emplazamiento, así como también su inscripción.

Además se acordó manifestarle que el Consejo considera que la Plaza de Armas es el lugar más relevante y adecuado para honrar la memoria del Padre de la Patria, y que el sitio en la calle Balmaceda es reducido y secundario aún - cuando éste, como se dice, puede ofrecer mayores ventajas para realizar homenajes y actos patrióticos; advirtiéndole, a la vez, que en caso de aprobarse la aludida petición, la eventual colocación de un busto de Gabriela Mis-

tral en el antiguo pedestal debe ser autorizada por el Consejo, y el proyecto debe presentarse con la debida anticipación a su realización.

El señor Rodríguez expresó que él no era partidario del traslado.

5. Informe recibido el 1º de octubre de 1985, del señor Juan Frontaura Gómez, sobre otorgamiento de copias de documentos del Consejo. El mismo señor Frontaura explicó su informe que indica que la expedición de copias queda entregada a la prudencia de los Jefes de Servicios, quienes pueden darlas de piezas propias del servicio que tengan relación con los interesados, y nó de aquellas que se dirigen o reciben de otros organismos, y en caso de dudas sobre la conveniencia de entregar^{las} de estos últimos u otros, los interesados deberán pedir las al señor Ministro de Educación Pública, en su calidad de Presidente del Consejo.

En consideración a lo anterior, se acordó que el señor Vicepresidente Ejecutivo otorgue copias de los documentos que estime convenientes y tengan relación directa con los peticionarios, excluyendo las actas y correspondencia intercambiada con otras autoridades u organismos.

6. Nota de julio de 1985, recibida el 30 de septiembre, de los señores Luis y Jaime del Villar Valenzuela, sobre ampliación y habilitación de la Casa del Villar, de Zapallar.

Se aprobó su envío a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.

7. Oficio Nº 156, de 26 de septiembre de 1985, del señor Alcalde de Estación Central, en que solicita declaración como Monumentos Históricos los edificios de la ex Escuela José Abelardo Núñez, ex Escuela de Artes y Oficios, y ex Pabellón de la Exposición de Paris.

Se acordó enviarlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.

8. Oficio Nº 145, de 20 de septiembre de 1985, del señor Hans Niemeyer Fernández, en que informa los siguientes antecedentes:

- a. Oficio Nº 20, de 27 de agosto de 1985, del señor Julio Sanhueza Tapia, por el que solicita autorización al señor Olaff Olmos Figueroa, para efectuar pozos de prospección en el transecto Chiapa-Altiplano de Isluga, y la renovación a él y al señor Olmos del permiso para excavar el Alero de Akontaña, y otra autorización a él para prospecciones en los alrededores de Chijo-Chulluncane.

Dado el informe favorable del señor Niemeyer se aprobaron las autorizaciones pedidas.

- b. Oficio Nº 184, de 27 de agosto de 1985, del señor Miguel Cervellino Gianoni, por el que pide autorización a él para efectuar excavaciones arqueológicas en Finca Chañaral, y a él y señor Ivo Kuzmanic P. para excavaciones en conchales 1, 2 y 3 de Bahía Maldonado.

En consideración al informe favorable del señor Niemeyer se concedieron los permisos conforme a los términos de ambas solicitudes.

9. Nota de 26 de agosto de 1985, del Consejero señor Ramón Méndez Brignardello, en que denuncia intervenciones no autorizadas en los edificios de la Estación Central y de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina de calle Dieciocho.

Se acordó tenerlo presente.

10. Nota Nº 529-289/85, de 2 de octubre de 1985, del señor Presidente del Insti-

tuto de Investigaciones Históricas "José Miguel Carrera", que adjunta plano de ubicación del busto de doña Javiera Carrera V. en el Cerro Santa Lucía. Estudiado el plano se aprobó el emplazamiento del busto en el acceso norte del Cerro conforme al plano acompañado.

11. El señor Hernán Rodríguez Villegas informó, de acuerdo a lo pedido por el Consejo en oficio Nº 285, de 17 de septiembre de 1985, sobre determinación de colores de la pintura de fachada del Correo Central, que estuvo con los Arquitectos de la Empresa de Correos de Chile y éstos aceptaron los siguientes colores según la Carta de Colores Andina: Cubierta de fierro y cubrejuntas - M 2003 (página 4 de la carta); Rejas y ventanas - id.; Muros interiores (según esquema entregado a Correos) - M 2055 (página 60 de la carta), y Columnas, pilastras y decoraciones (según el mismo esquema) - M 0321 (página 61 de la carta).

Se aprobó lo señalado y su comunicación al señor Gerente General de la Empresa de Correos de Chile.

12. Enseguida el señor Montandón explicó e informó los siguientes antecedentes:
- a. Oficio de 12 de septiembre de 1985, de los señores Mario y Gabriel del Real C., relativo a anteproyecto de remodelación y ampliación de Estación de Servicio de calle San Ignacio esquina de Olivares, y piden liberación del área de restricción del predio eriazo con frente a la calle Olivares entre San Ignacio y Dieciocho.

Estudiados los documentos enviados, se acordó comunicar a los peticionarios que el Consejo acordó no modificar la Zona Típica en el sector en que se encuentra ubicado el sitio baldío de 10,90 mts. de frente a la calle Olivares que destinarían a ampliar la Estación de Servicio Schell de San Ignacio esquina N.P. de Olivares, por lo tanto, deberán someter a la consideración de este organismo el proyecto de remodelación y ampliación de dicho establecimiento.

- b. Nota de 4 de agosto de 1985, del señor Vicario Episcopal Colchagua - Cardenal Caro, en que comunica que la Iglesia de San Francisco de San Fernando debe ser demolida parcialmente.

El señor Montandón manifestó que visitará el templo en estos días para luego informar a la Comisión de Arquitectos.

- c. Oficio Nº 648, de 16 de septiembre de 1985, del señor Director de Arquitectura, que eleva pre-informe de los daños estructurales en la Capilla del antiguo Hospital de San Juan de Dios de San Fernando.

El señor Montandón explicó que este pre-informe tiene por objeto de que se tenga presente para que no se autorice su demolición.

Se aprobó agradecer al señor Director su valiosa información.

- d. Nota de 2 de agosto de 1985, del R.P. Rector de la Iglesia de las Agustinas, que acompaña información gráfica sobre el inmueble.

El señor Montandón dijo haber visitado la Iglesia con el señor Fernando Riquelme Sepúlveda, y que el Arquitecto a cargo de las obras quedó de presentar una o dos alternativas sobre apertura de vanos laterales en la fachada, en vista de que el templo sólo tiene la puerta central para una evacuación de emergencia.

- e. Oficios Nºs. 415 y 638, de 31 de mayo y 21 de agosto de 1985, del señor

Alcalde de Freirina, relativo al Monumento al Cateador Minero.

Se acordó expresar al señor Alcalde que el Consejo estima muy loable la idea de erigir dicho monumento, no obstante, para que este organismo pueda autorizar su construcción, es preciso que se sirva enviar un dibujo más feliz sobre la escultura pues el acompañado no permite apreciar su calidad artística ni sus detalles.

- f. Oficio N° 689/3, de 27 de agosto de 1985, de la señora Directora Nacional de Turismo, proponiendo la declaración como Monumentos Históricos la Iglesia de San Buenaventura de Angol, Viaducto del Malleco, y Casa de Pablo Neruda en Temuco.

El señor Montandón expuso que quedaba pendiente lo propuesto para la próxima sesión.

- g. Oficios N°s. 233/3 y 2800/14, de 11 de abril y 4 de junio de 1985, de los señores Director Nacional de Turismo Subrogante y Vicealmirante Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, por lo que piden se declare Monumento - Histórico el antiguo Faro de Iquique.

El señor Montandón leyó una reseña sobre este Faro, y luego se acordó elevar copia de ambos oficios al señor Intendente de la Región de Tarapacá, solicitándole se sirva emitir su opinión sobre la materia, antes de adoptar una resolución, expresándole a la vez que el Consejo ve con interés la iniciativa de dichas autoridades.

Por último, los señores Consejeros acordaron, por unanimidad, reiterar al señor Ministro de Educación Pública lo que sigue, enviándole para su consideración los documentos que correspondan:

- a. Desafectación de su calidad de Santuario de la Naturaleza del predio San Enrique, de la comuna de Las Condes, solicitada por oficio N° 144, de 20 de abril de 1985.
- b. Declaración como Monumentos Históricos los edificios de el diario El Mercurio, de calle Compañía N°s. 1214-1228 esquina de Morandé, y el signado con el N° 1230 de la misma calle Compañía, contiguo al anterior, que perteneciera al ex Presidente de la República don Juan Luis Sanfuentes, pedida por oficio N° 14, de 17 de enero de 1985.
- c. Declaración como Zona Típica del sector de las Plazas de Armas y Montt-Varas, solicitada por oficio N° 145, de 20 de abril de 1985.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.